## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 21 de septiembre de 1989.Visto la necesidad de prorrogar la
contratación del Doctor Fernando Ramón Ramírez.
SE RESUELVE.

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1º de octubre y por el término de 6 meses- al doctor Fernando Ramón Ramírez con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario Letrado para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

2°) Conceder al citado funcionario licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

A Ta Subsectedata de Administración, a sus crecos.

Administración como an escución como escución

Zague